

- **Perfil de ingreso y egreso del título:**

https://www.unia.es/images/PERFIL_INGRESO-EGRESO.pdf

Los hábitos de vida saludables, y en especial la actividad física programada, involucra a diferentes agentes promotores de salud directamente implicados con el Sistema Sanitario Público y con los colectivos relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, constituyendo así un espacio formativo de actualidad.

Las necesidades actuales en la promoción de salud se orientan hacia colectivos especiales – niños, mayores – así como a otras poblaciones donde la actividad física y el ejercicio se convierten en una herramienta terapéutica y de recuperación de las funcionalidades perdidas, especialmente por procesos evolutivos, involutivos y/o médico-sanitarios.

Es por ello que resulta especialmente notorio orientar el conocimiento, y su gestión, en aquellos agentes promotores de salud que, desde una perspectiva de transversalidad, puedan incidir en que tales poblaciones señaladas, llamadas “especiales”, sean adecuadamente orientadas en el conocimiento y la práctica del binomio ACTIVIDAD FÍSICA y SALUD.

La Dirección y Comisión Académica entienden así que el perfil de acceso debe aproximarse lo más posible a las actividades transversales que nuestra sociedad actual tiene encomendadas, tanto en los sistemas sanitarios – público y privado – como en el ensamblaje educativo y de intervención sobre las poblaciones citadas. En este sentido se busca que el perfil de ingreso del alumnado pueda ser de áreas de conocimiento afines, pero diferentes y complementarias respecto fin común, que será conocer y poder manejar la influencia que la actividad física y el ejercicio tienen sobre la salud integral de la persona, especialmente aquella más necesitada.

Por otra parte, la tradición práctica y las recientes orientaciones científicas sobre la importancia del uso de las evidencias en la práctica de la actividad física (*2018 Physical Activity Guidelines Advisory Committee. 2018 Physical Activity Guidelines Advisory Committee Scientific Report. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, 2018*) nos invitan a disponer de líneas de investigación que posibiliten mejorar la dosis-respuesta del propio ejercicio físico aplicado a las poblaciones especiales.

Por tanto, las áreas de formación y conocimiento prioritarias para poder ingresar en el Máster deben contemplar una doble vía, desarrollo profesional e investigación, ambas no separables y ávidas de transferencia conceptual, y a criterio de la Comisión Académica son:

a) Ciencias de la Salud y Servicios Sociales:

- Medicina

- Biología
- Bioquímica
- Farmacia
- Enfermería
- Fisioterapia
- Podología
- Terapia ocupacional
- Nutrición

b) Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

c) Danza

d) Ciencias de la Educación:

- Magisterio
- Educación Infantil
- Pedagogía
- Psicopedagogía

e) Ciencias Sociales y del Comportamiento:

- Antropología Social
- Sociología
- Periodismo
- Psicología

Nuestra actividad formativa busca un alumnado con base sólida, capaz de buscar y analizar las fuentes documentales hacia la aplicación práctica y/o investigación, con práctica profesional previa y con alguna experiencia en proyectos de investigación. Es por lo que los criterios de ingreso se encuentran fortalecidos hacia dichos argumentos, y cuantificados bajo el siguiente sistema de evaluación previo:

- Buscando una base sólida de formación, valoramos en un 60 % el expediente académico.
- Para garantizar la capacidad de búsqueda documental, valoramos con un 20 % la documentación acreditativa aportada.
- Experiencia profesional en las áreas de la salud o el ejercicio físico, valoramos con un 10 % la documentación acreditativa aportada.
- Experiencia investigadora en las áreas de la salud o el ejercicio físico, valoramos con un 10 % la documentación acreditativa aportada.

En las dos últimas ediciones hemos recibido a través del Distrito Único Universitario Andaluz una media de 1400 preinscripciones, de las que un 95 % se correspondían a los perfiles prioritarios solicitados y de los que fueron seleccionados por estricto orden 60 de ellos, 35 para los matriculados por la Universidad Internacional de Andalucía y 25 por la Universidad pablo de Olavide.

Bajo tales criterios de ingreso, y tras el desarrollo de la actividad formativa, posibilitamos que el alumnado egresado disponga de:

- a) Elementos de discernimiento sobre las claves en la promoción de la actividad física respecto a la salud pública en la población general.
- b) Manejar las variables que la actividad física y el ejercicio tienen sobre los beneficios en el control de determinados factores de riesgo para la salud.
- c) Conocer cómo pueden incidir en la gestión del ejercicio físico terapéutico sobre la equidad en la asistencia y la simplificación de las estructuras verticales.
- d) Conocer cómo actuar respecto a los procesos asistenciales integrados creados por el Sistema Sanitario
- e) Cómo incorporar el hábito del ejercicio físico terapéutico en los citados procesos asistenciales, de forma reglada y desde la gestión de los conocimientos adquiridos
- f) Manejar los conocimientos adquiridos y asumir la responsabilidad como agentes de salud, los cuales se relacionan íntimamente con los perfiles académicos y profesionales de los alumnos.
- g) Disponer de la capacidad de desarrollar un proyecto de investigación en base a la superación de una materia docente específica – *Materia 10* – y la preparación y desarrollo del Trabajo de Fin de Máster – *Materia 12*.